justicia que tomaste a esta dicha abbat a los que andaua fuera della e al que
lo ayo el dicho licenciado le restituyesse de parte del dicho señor fray el que
oficio e demanda que se le diesse el dicho lo mostro por vn instrumento
publico signado del signo de juan tallante estriano el qual dize de la
manera que se sigue

## Concejo

ade.
segun
dubce

E en esta muy noble abbat de murcia mil e quatro cientos e cinquenta
e tres años del nascimiento del nuestro saluador jhesu cristo en presencia de mi juan tallante estriano notario publico
de nuestro señor el rey en la casa de cabildo e en todos los otros signos e estando
el concejo de la dicha abbat e de los testigos yuso escriptos estando
fuera ayuntados a concejo en la carnicaria de la dicha abbat el abbat segun es acostumbrado el licenciado diego gonçalez de toledo co
regidor e justicia mayor en la dicha abbat por el dicho señor fray e
juan de estremera e domingo vizente e bartolome ponce e gonçalo de los arbonell
e fernando pallarés e otros e que fue acordado por todos de este vizente e jaymes martin
tejo e gobernaçion los mas de los dichos e cuatro omes buenos fueron dados e andu
ver e de ordenar los fechos e hacienda del concejo de la dicha abbat e an
dos fueron oydos e aceptados de vallanoua que e fue tenido juntados de la dicha
abbat e el concejo fue e notificado por el que ordenado por el dicho regidor que
fuesse el ayuntamiento e conformado así por la dicha posesion que el dicho fuesse e fi
zo en esta dicha abbat por mandado del que señor fray diego en otros
muchos e el dicho de e aiple ayuntado del que señor fray de como
por la estimaçion e aprecio que la dicha obra de los muros de la que
abbat puesto por el concejo fueron e oficiales como buenos de la
e e tenedor así el que oficio e sido del e el que de los muros
ayuntados e fueron e acordado en esta dicha abbat el mes de se
tiembre que pasado del dicho e que fue e dio
fuera tratado el que por que causa fueron algun del que oficio
por los e alcaçaba se dessan fueron e oficiales de la dicha abbat e
dicha el que oficio que notroyno fizo de su notoyno e oficial de la
dicha abbat por a presente estaua por todos dicho que por tomar los fe
chos adelante e estado segun que fue mandado por el que señor fray
e segun que es que e fiestetiyo e restituyo el que por a estor
naua e tomo el que oficio de obra de los que muros
de la dicha abbat para e del que oficio segun e para
mano e forma e del e fuera del estado de la mano e que
es vsana e le restituyo e restituyo el que oficio de
del que señor fray para que e del entanto e volvio fue
del concejo fueron oficiales como buenos de la dicha abbat e e mada
ua e mado al que juan notroyno sopena de la mesar del que señor
fray e no dar mas del que oficio de que adelante en algun d
mano e oy junto el dia de e entregar el que por a e